

# Política de Compra y Suministro de Madera de Montes del Plata

**Montes del Plata** vela por el cumplimiento de la legislación local, nacional o internacional aplicable a las actividades forestales, incluyendo aquellas que afecten:

- Los trabajos silvícolas y de aprovechamiento forestal.
- La conservación de la biodiversidad, de especies protegidas y en peligro de extinción (incluyendo los requisitos de CITES).
- La reconversión de bosques a otros usos.
- Las cuestiones de salud y empleo relacionadas con los trabajadores forestales.
- Los derechos de terceros sobre la propiedad, acceso, ocupación y uso.
- El pago de impuestos y derechos.

Asimismo, **Montes del Plata** se compromete a mantener los requisitos de Cadena de Custodia de acuerdo a las normas FSC® y PEFC, y a no estar involucrada directa- o indirectamente en las siguientes actividades:

- Aprovechamiento ilegal o comercio ilegal de productos forestales.
- Violación de los derechos consuetudinarios o humanos en la silvicultura o en el sector de productos forestales.
- Violación de los derechos de los trabajadores y de los principios definidos en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo en la silvicultura o en el sector de productos forestales.
- Destrucción de Altos Valores de Conservación (AVC) en bosques o áreas de Alto Valor de Conservación.
- Conversión de la cubierta de bosques naturales.
- Uso de organismos genéticamente modificados en las operaciones silvícolas con fines distintos a la investigación.

Esta política es implementada, auditada, revisada y comunicada a los empleados, colaboradores y grupos de interés de Montes del Plata.

Licencias FSC®: FSC-C023409 / FSC-C116413



**Diego Wollheim**  
Gerente General